MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 21 de setiembre de 2017.

MSPBS/DCM – C.D. Nº 72/2017.

Señores
CHACOMER SAE
Avda. Eusebio Ayala 3321 c/Rca. Argentina
TELF.: 021 518.0805
RUC: 80022415-9
avallejos@chacomer.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 879/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/17 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MSPBS" - I.D. N° 334.846.-,** CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
1. CHACOMER S.A.E.	01	G. 7.844.200.-
2. FARRES S.A.C.I.	02	G. 5.320.488.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 13.164.648.-

MONTO TOTAL: Guaraníes trece millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N°879/17.

Atentamente.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Re: ADJUDICACIÓN

osvaldo@farres.com.py

jue 21/09/2017 03:03 p.m.

Para:Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com>;

Recibido
Muchas gracias

El 21 de septiembre de 2017 a las 14:23 Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com> escribió:

FAVOR ENVIAR ACUSE. GRACIAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 21 de setiembre de 2017.

MSPBS/DCM – C.D. N° 72/2017.

Señores
FARRES SACEI
Avda. Perú 1074
TELF.: 021 222.415/211.326/222.788
RUC: 80022415-9
osvaldo@farres.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 879/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/17 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MSPBS" - I.D. N° 334.846.-**, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
1. CHACOMER S.A.E.	01	G. 7.844.200.-
2. FARRES S.A.C.I.	02	G. 5.320.488.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 13.164.648.-

MONTO TOTAL: Guaraníes trece millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N°879/17.

Atentamente.

P/a Lic. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Re: ADJUDICACIÓN

Ventas Corporativas - Ariel Vallejos<avallejos@chacomer.com.py>

vie 22/09/2017 08:31 a.m.

Para:Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com>;

Buen Día

recibido.-

saludos

[redacted]**ge Vallejos**
Ventas Corporativas
Avda. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca Argentina
021 518 0805 / 0986 157 386
avallejos@Chacomer.com.py
CHACOMER

De: Milciades Pablo Miglio Rolon <miglio1000@hotmail.com>
Para: "avallejos@chacomer.com.py" <avallejos@chacomer.com.py>
Fecha: 21/09/2017 01:20 PM
Asunto: ADJUDICACIÓN

[redacted]VOR ENVIAR ACUSE. GRACIAS[anexo CACOMER.pdf eliminado por Ventas Corporativas - Ariel Vallejos/chacomer] [anexo RESOLUCIÓN 879-17.pdf eliminado por Ventas Corporativas - Ariel Vallejos/chacomer]

ADVERTENCIA LEGAL
Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.